



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

17 1 NOV 2020

17 1 NOV 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2019-0268

En atención a lo dispuesto en auto de fecha 09 de diciembre de 2019, y de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el Despacho ordena que por Secretaría se realice nuevamente la publicación del emplazamiento de los demandados **Jessica Marcela Chávez** y **Luis E. Córdoba**, en el link virtual dispuesto para tal fin en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**.

Secretaría, proceda de conformidad.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ

Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C.

04 DIC 2020

Por anotación en Estado No 044 de esta fecha fue
notificado el auto anterior.

Secretaria: Nathaly Rocío Pinzón Calderón.